



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

1. En la 285.^a reunión (noviembre de 2002) del Consejo de Administración, la Comisión de Cooperación Técnica tuvo ante sí las actas de la duodécima reunión del Comité Directivo del IPEC, celebrada el 11 de noviembre de 2002, y convino en que se presentase un informe escrito a la reunión de marzo de 2003 de la Comisión sobre los aspectos prácticos del IPEC, como se había hecho los años anteriores.
2. El presente informe sobre los aspectos prácticos del IPEC consta de los anexos siguientes:
 - Anexo I: La acción del IPEC contra el trabajo infantil — *Hechos sobresalientes 2002*;
 - Anexo II: El Director Ejecutivo, Sr. K. Tapiola, presenta el informe a la Comisión de Cooperación Técnica el 11 de noviembre de 2002;
 - Anexo III: Resumen del acta de la duodécima reunión del Comité Directivo del IPEC, celebrada el 11 de noviembre de 2002.

Ginebra, 4 de febrero de 2003.

Presentado para información.

Anexo I

La acción del IPEC contra el trabajo infantil — Hechos sobresalientes 2002

Habida cuenta de que esta parte del documento tiene que reflejar los resultados más actualizados, el anexo I se presentará más adelante en forma de publicación independiente.

Anexo II

Presentación del informe por el Director Ejecutivo, Sr. K. Tapiola, a la Comisión de Cooperación Técnica, (11 de noviembre de 2002)

En 2002 se ha celebrado el décimo aniversario del IPEC. El programa se inició en pequeña escala en 1992 con un donante — Alemania — y seis países participantes. Estas cifras han aumentado considerablemente y actualmente se cuenta con 28 donantes y 82 países participantes. La labor del IPEC ha contribuido en forma considerable a la elaboración del Informe Global presentado en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En cuanto a los resultados provisionales del IPEC para 2002, el gasto total puede superar el objetivo, y excederá probablemente los 40 millones de dólares de los Estados Unidos. Hasta el momento, en 2002 se han registrado 19 nuevas ratificaciones del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y tres del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). Si bien hasta ahora se ha registrado un total de 132 ratificaciones del Convenio núm. 182 y de 119 del Convenio núm. 138, tal vez no se alcancen los objetivos de ratificación para este bienio. Al parecer la tasa de ratificación está disminuyendo en alguna medida, pero es importante tomar nota de que esto era de esperar, puesto que las restantes ratificaciones pendientes requerirán probablemente que la Oficina tome medidas más intensas y continuadas.

Con respecto a los programas de duración determinada, además de los países donde se están llevando a cabo, otros diez países se están preparando para iniciarlos. Actualmente, se están realizando 32 encuestas sobre el trabajo infantil. Unos 500.000 niños se han beneficiado directamente de las actividades del IPEC, a los que se suman muchos beneficiarios indirectos.

El cometido del IPEC está evolucionando, puesto que el programa está dejando de encargarse de la aplicación directa de las actividades para pasar a facilitar y proporcionar asesoramiento a los países con miras a la formulación de políticas y programas concretos destinados a eliminar eficazmente el trabajo infantil.

Durante las discusiones celebradas en el Comité Directivo, se manifestó preocupación por el elevado número de niños que realizaban trabajos peligrosos en todo el mundo, calculado en 171 millones de niños. La solución a este problema es tanto una necesidad como una tarea monumental. También se expresó preocupación por la disminución de la tasa de ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182. Los Miembros también hicieron hincapié en que ahora que ya se habían alcanzado niveles elevados de ratificación, se debía poner más énfasis en la aplicación de los convenios. Se formularon asimismo numerosas observaciones relacionadas con la cooperación entre el IPEC y otros departamentos en la Oficina como, por ejemplo, SAFEWORK, así como con la cooperación entre organismos. Los Grupos de los Trabajadores y los Empleadores en particular han subrayado la necesidad de una mayor cooperación, con las organizaciones de trabajadores y de empleadores, para sacar provecho de su experiencia, así como con ACT/EMP y ACTRAV. Si bien todos los Miembros elogiaron el informe «Hechos sobresalientes del IPEC 2002», algunos de ellos señalaron que hubieran apreciado tener más información sobre los desafíos y las restricciones a los que hacía frente el IPEC. Pidieron que aumentara la tasa de ejecución de las actividades del IPEC. Los Miembros manifestaron su apoyo por los esfuerzos de descentralización e integración del IPEC con los programas en el terreno. Se alienta a la Oficina a que lleve a cabo una evaluación global de las actividades del IPEC, que se iniciará en 2003. Se hicieron llamamientos para que se tomaran medidas en el ámbito del VIH/SIDA y el trabajo infantil, para que se explorara la posibilidad de ofrecer nuevas formas de asistencia técnica, y para que se promoviera la referencia al trabajo infantil en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).

Como posibles hechos sobresalientes para el informe del próximo año, se están tomando en consideración la cuestión de la educación y el trabajo infantil, así como un análisis de la relación costo/beneficio de la eliminación del trabajo infantil. Sería positivo dedicar un día entero para discutir estas cuestiones, pero habría que determinar si ello es posible.

El IPEC, en sus diez años de existencia, ha conseguido que la lucha contra el trabajo infantil ocupe un lugar importante en los objetivos de desarrollo internacional, a través de la movilización,

la investigación, la elaboración de normas y los proyectos. Sin embargo, se ha decidido no organizar esta vez ningún acontecimiento importante con motivo del aniversario, ya que el 12 de junio ha sido declarado Día Mundial contra el Trabajo Infantil, lo cual coincide con un debate en la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el Informe Global titulado «Un futuro sin trabajo infantil». El 21 de noviembre de 2002 se celebrará una reunión especial para conmemorar el aniversario del IPEC.

El IPEC es un programa basado en los derechos en el contexto de la economía informal, en el que se pone un gran énfasis en la reducción de la pobreza. Respecto de las inquietudes expresadas en las declaraciones de los trabajadores y los empleadores en relación con la declaración de los trabajadores formulada el 12 de junio de 2002, durante el debate del Informe Global en la Conferencia Internacional del Trabajo, la Oficina ha procurado hacer un seguimiento de esa declaración. Si se tenía la impresión de que el seguimiento no había sido suficiente, la Oficina estaba dispuesta a tomar más medidas. Hay una estrecha cooperación con ACT/EMP y ACTRAV, y se están logrando progresos constantes. Los términos «mayor participación tripartita» hacían referencia a redes de mayor participación tripartita, y no a estructuras de mayor participación tripartita. Esta expresión hace referencia explícitamente al fortalecimiento de redes con una amplia base destinadas a promover la lucha contra el trabajo infantil y a tomar medidas al respecto, de un modo que se base en las experiencias de los mandantes trabajadores y empleadores, y que contribuya a reforzarlas. Nadie en la Oficina pone en tela de juicio la necesidad de trabajar sobre una base tripartita. Existen varios niveles de acción. Por ejemplo, las relaciones bipartitas entre los representantes de los empleadores y de los trabajadores consolidan el funcionamiento de los sistemas tripartitos. Del mismo modo, existen acuerdos en varios países donde los organismos encargados de las cuestiones económicas y sociales cuentan con representantes distintos de los interlocutores sociales tradicionales. Sin embargo, la colaboración con otras organizaciones no puede en modo alguno debilitar las estructuras tripartitas de toma de decisiones, ni la función de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en el marco de la OIT y sus actividades.

Es necesario hacer un seguimiento sistemático de la aplicación del Convenio núm. 182. Este es un elemento integrante de los programas de acción expuestos en el documento GB.285/TC/5. Lo mismo se aplica en el caso de la cooperación entre el IPEC y ACT/EMP y ACTRAV. En respuesta a la observación de la representante gubernamental de Alemania, se han creado cinco puestos en EMD, que se cubrirán próximamente. El IPEC también se ha beneficiado de otras asignaciones procedentes de fondos del presupuesto ordinario.

Anexo III

Resumen del acta de la duodécima reunión del Comité Directivo del IPEC (11 de noviembre de 2002)

1. La duodécima reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC se celebró en la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra, el 11 de noviembre de 2002 a las 10.00 horas.
2. *El Sr. Kari Tapiola*, Director Ejecutivo, Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, inaugura la reunión y da la bienvenida a los participantes.
3. *El Sr. Tapiola* inicia su intervención agradeciendo al Sr. Gek-Boo Ng la contribución que realizó en calidad de Director del IPEC/OPS, así como su importante labor encaminada a impulsar el IPEC. Asimismo, el Sr. Tapiola aprovecha la ocasión para presentar al nuevo Director del IPEC/OPS, el Sr. Guy Thijs. El Sr. Tapiola prosigue su intervención destacando que se celebra el décimo aniversario del IPEC y que, desde el inicio del Programa, cuando éste contaba con un único donante, se han producido muchos cambios hasta llegar a la situación actual, en la que más de 100 países participan en este programa fundamental de la OIT. En total, 82 países colaboran activamente con el IPEC en 2002, y 27 donantes proporcionan los fondos necesarios para esta iniciativa. El Sr. Tapiola agradece a todos los presentes la confianza que han depositado en la OIT, así como en el equipo del IPEC, con objeto de luchar contra los estragos que sigue causando el trabajo infantil de la forma más eficaz posible. El Sr. Tapiola invita a los Miembros a examinar algunas de las iniciativas innovadoras emprendidas por los socios del IPEC en distintas partes del mundo, algunas de las cuales se exponen en la entrada de la sala de reuniones.
4. El año anterior tuvieron lugar distintos acontecimientos destacados relacionados con la lucha contra el trabajo infantil, siendo uno de los más importantes el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia, celebrado en mayo de 2002. El 12 de junio de 2002, se debatió el tema del trabajo infantil en la Conferencia Internacional del Trabajo, fecha que coincidió con la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Durante la Conferencia se celebraron debates exhaustivos en torno al Informe Global sobre el trabajo infantil, titulado «Un futuro sin trabajo infantil» y se formularon orientaciones sobre las medidas que debían adoptarse en el futuro. El Sr. Tapiola informa a los participantes de que el número actual de ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182 es de 119 y 132 respectivamente, y manifiesta su deseo de que en breve se produzcan nuevas ratificaciones por parte de los 56 y 43 Estados restantes y de que, en un futuro próximo, se llegue a una ratificación casi universal.
5. *El Sr. Tapiola* finaliza su presentación declarando que, este año, el IPEC celebra su décimo aniversario. Como en junio de 2002 ya se celebró el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, se ha decidido no conmemorar el décimo aniversario con pompa y solemnidad en esta ocasión. Sin embargo, el Sr. Tapiola informa a los participantes sobre una conferencia pública que tendrá lugar el 21 de noviembre de 2002 organizada conjuntamente por el Instituto Internacional de Estudios Laborales y el IPEC, y a cargo del Sr. Jean-Robert Cadet, quien tuvo que trabajar 14 años en régimen de servidumbre siendo niño, antes de poder escapar a esta terrible situación.
6. El orden del día de la duodécima reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC se aprueba tal como se había propuesto.
7. El resumen del acta de la undécima reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC (celebrada el lunes 5 de noviembre de 2001) se aprueba sin reserva alguna. El Sr. Frans Röselaers, Director del Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil, hace una presentación en nombre del IPEC, comenzando por destacar que, en lo que se refiere a los resultados obtenidos por el Programa durante 2002, todo apunta a que, una vez más, el IPEC alcanzará o superará las metas de rendimiento que se ha fijado. El Sr. Röselaers también manifiesta su agradecimiento al Sr. Gek-Boo Ng, el cual ha cesado en el desempeño de sus funciones de Director del IPEC/OPS y ha pasado a ocupar el cargo de Director de Recursos Humanos, por su gran contribución en un momento de importancia fundamental para el desarrollo del IPEC.

En particular, la iniciativa encaminada a mejorar la ejecución de los programas ha dado sus frutos durante el ejercicio del cargo de Director del IPEC/OPS por el Sr. Ng. El Sr. Röselaers presenta al Sr. Guy Thijs, deseándole lo mejor como Director del IPEC/OPS y garantizando a la Comisión que se le dará todo el apoyo necesario en el ejercicio de su nueva función, que constituye todo un desafío.

8. *El Sr. Röselaers* resume los logros conseguidos por el IPEC en 2002, comparándolos con los objetivos y las metas del Programa y Presupuesto para 2002-2003. Si bien el número de nuevas ratificaciones del Convenio núm. 182 es de 19 desde principios de 2002 (con un total de 132, o de tres cuartos del conjunto de los Estados Miembros), únicamente tres países han ratificado el Convenio núm. 138 desde la misma fecha (o un total de 119). Los gastos relativos a la ejecución están aumentando de nuevo, y se elevarán a más de 40 millones de dólares de los Estados Unidos. Ello constituye un aumento espectacular en estos últimos tres años, puesto que se ha pasado de 11 millones de dólares de los Estados Unidos en 1999, a unos gastos estimados de más de 40 millones de dólares de los Estados Unidos en 2002, lo que significa que los gastos se han cuadruplicado en tres años. Otros diez países están realizando serios esfuerzos para incorporar un enfoque de la lucha contra el trabajo infantil basado en plazos definidos. Treinta y dos encuestas nacionales sobre el trabajo infantil se encuentran en distintas fases de aplicación, y se ha concluido un total de 38 estudios cualitativos, en su mayor parte sobre las peores formas de trabajo infantil, gracias a la utilización de una metodología de evaluación rápida. El IPEC espera alcanzar una cifra total de 500.000 beneficiarios directos y, se está determinando, según un nuevo método de cómputo, el mayor número de niños que se beneficiarán indirectamente de los programas del IPEC. Asimismo, el Sr. Röselaers indica que, durante el último año, se han logrado avances sustantivos y cualitativos, entre los que cabe citar la consolidación del enfoque del programa de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil y los progresos realizados en relación con los métodos empleados para el acopio de datos. La estrategia futura del IPEC consistirá en ejercer una mayor labor de mediación, ayudando a muchos países a reforzar su legislación y sus marcos jurídicos y a garantizar su cumplimiento por medio de la inspección del trabajo. El IPEC ha puesto un gran empeño en mejorar los sistemas de supervisión del trabajo infantil, y está consagrando esfuerzos considerables a identificar y poner remedio al trabajo infantil peligroso, para lo cual se sirve de la pericia de las redes e instituciones profesionales pertinentes. El Sr. Röselaers destaca algunos de los aspectos más importantes llevados a la práctica en el ámbito de la gestión, tales como una evaluación y un seguimiento exhaustivos de los programas, y nuevas mejoras relativas a la gestión del personal y las finanzas, a los procedimientos de compra y contratación, y a la descentralización y la reestructuración de las actividades. En 2002 se organizaron seminarios sistemáticos de formación del personal sobre todos estos temas en las distintas regiones, exceptuando a Europa. Se han planteado nuevas perspectivas en relación con la constitución de asociaciones con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, tal como se ha puesto de manifiesto en el acuerdo suscrito con la industria global del cacao y el chocolate con objeto de reducir el trabajo infantil en algunos países del África Occidental. Otro ámbito que requiere la atención del IPEC es el de la crisis del VIH/SIDA y su incidencia en el trabajo infantil, que afecta particularmente al África Oriental y Meridional. El IPEC ha seguido promoviendo actividades relacionadas con las cuestiones de género a lo largo de todo el año, mediante la elaboración de un plan destinado a incorporar las cuestiones de género en el conjunto de las actividades y los programas del IPEC, la publicación de una guía sobre prácticas óptimas, y la formación impartida al personal y los socios en materia de cuestiones de género.
9. *El Sr. Röselaers* hace alusión a algunas de las actividades globales de promoción emprendidas por el IPEC durante 2002. Entre las principales actividades llevadas a cabo cabe destacar la publicación del Informe Global titulado «Un futuro sin trabajo infantil» y el debate entablado celebrado durante la Conferencia sobre ese tema, así como la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Ambos acontecimientos tuvieron lugar el 12 de junio de 2002, y recibieron una atención considerable por parte de los medios de comunicación. A raíz de ambos eventos pudo elaborarse asimismo el plan de acción sobre el trabajo infantil, que será examinado, y es de esperar que adoptado, durante la actual reunión de la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración de la OIT. Dos de las campañas globales de concienciación han resultado particularmente interesantes para el público en general, en especial para los niños y los jóvenes. Si se consiguen los fondos necesarios, estas campañas, denominadas «Tarjeta roja al trabajo infantil» (en la que se alude al mundo del deporte) y «Apoyo a los derechos de los niños a través de la educación, las artes y los medios de

comunicación» (SCREAM) se proseguirán de forma dinámica durante los próximos años. Asimismo, se está tratando de obtener el apoyo de personalidades de renombre procedentes de distintos ámbitos. Estas actividades de promoción se llevarán a cabo en estrecha coordinación con el Departamento de Comunicación de la OIT. El Sr. Röselaers indica que la OIT está incrementando el apoyo que se presta al IPEC con cargo al presupuesto ordinario, sobre todo en las regiones, y que cabe esperar que la Organización podrá reforzar la base del presupuesto ordinario durante los próximos años. El orador finaliza su intervención explicando que el IPEC está pasando gradualmente de ejecutar directamente los programas sobre el terreno a facilitar las acciones y asesorar a los gobiernos y a otros socios. Asimismo, está haciendo lo necesario para incorporar las acciones relativas al trabajo infantil en los programas nacionales y globales de desarrollo. En este segundo decenio de su existencia, el IPEC, además de llevar constantemente la ejecución, la calidad y la responsabilidad hasta nuevos límites, está orientando sus actividades al logro de una reducción considerable y sostenible del trabajo infantil en todo el mundo y a la eliminación, en el mayor grado posible, de las peores formas de trabajo infantil.

10. Durante los debates sobre el informe «La acción del IPEC contra el trabajo infantil: Hechos sobresalientes 2002» y sobre el informe del Director del Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil, se hizo hincapié en las cuestiones que figuran a continuación.
11. *El portavoz de los miembros empleadores* felicita al IPEC por el carácter informativo de su informe. Asimismo, felicita al IPEC por su décimo aniversario y manifiesta su especial agradecimiento al Sr. Gek-Boo Ng por su contribución, además de dar la bienvenida a su sucesor, el Sr. Thijs. Las cifras indicadas en el Informe Global siguen siendo muy preocupantes. En particular, el hecho de que 170 de cada 246 millones de niños trabajen en situaciones peligrosas pone de manifiesto que los Estados Miembros de la OIT, los trabajadores, los empleadores y las ONG se enfrentan a una tarea monumental. El orador manifiesta su desilusión por la disminución de la tasa de ratificación, y expresa su esperanza de lograr una ratificación universal. Asimismo, declara que merece la pena proseguir con el cambio de la promoción por la programación en el Convenio núm. 182, y pasar de la acción directa al enfoque centrado en la reforma de las políticas, el desarrollo de las capacidades y el perfeccionamiento de las instituciones. El orador subraya que, no obstante, el IPEC debe asegurarse de que no se pierde su experiencia en lo que se refiere a la acción directa. Conviene considerar la posibilidad de compartir los costos de los distintos proyectos con organismos públicos y privados a nivel local, y es importante encontrar otras fuentes de financiación para el Programa de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil. El orador manifiesta su satisfacción por la labor realizada por el IPEC y apoya su iniciativa encaminada a ampliar y mejorar su Unidad de Diseño, Evaluación y Base de Datos (DED). Asimismo, destaca el desarrollo del Marco Estratégico de Impacto de Programas (SPIF), agradece el apoyo del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, que ha contribuido al mismo, y manifiesta su deseo de que la experiencia adquirida por el IPEC en este campo pueda ser ampliamente compartida con el resto de la OIT. El IPEC debe supervisar cuidadosamente sus programas piloto de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil y documentar las enseñanzas extraídas para que otros países puedan aprender de éstas. La descentralización es positiva, y cabe elogiar la labor realizada en lo que se refiere a iniciativas sectoriales tales como las del cacao. En particular, el portavoz solicita que se le mantenga informado sobre la evolución de esta iniciativa del cacao y manifiesta su deseo de que ACT/EMP y la OIE participen en ella. El orador coincide en que el trabajo infantil debe incorporarse en los programas nacionales de desarrollo y en que los mandantes tripartitos deben participar en el proceso de los DELP, lo que puede facilitarse mediante la constitución de asociaciones con las organizaciones de trabajadores y de empleadores. El portavoz observa que no se hace verdadera alusión a los problemas del informe actual. Asimismo, toma nota del número de iniciativas del IPEC emprendidas con los empleadores que figuran en el informe y expresa su agradecimiento a Noruega por haber financiado el proyecto sobre trabajo infantil de la ACT/EMP. Por último, da las gracias a todos los donantes por su gran apoyo y, en particular, a aquellos donantes y dirigentes del IPEC que han tomado en consideración las necesidades de los interlocutores sociales.
12. *El portavoz de los miembros trabajadores* indica que, si bien en sus inicios el IPEC era pequeño, desde entonces ya han transcurrido diez años. A medida que las actividades del IPEC se van ampliando, los recursos humanos deben aumentar en consecuencia. El informe es excelente, tanto en lo que se refiere a la cantidad de información como a su contenido y, en

particular, los aspectos más destacados de los distintos temas están bien formulados. El orador sugiere que el siguiente informe abarque, además de la información sobre la cooperación con los trabajadores y los empleadores, el trabajo infantil y la educación básica para todos los niños, así como los costos económicos que entraña la erradicación del trabajo infantil. En el informe se emplea el término sector informal, que debe sustituirse por «economía informal». El portavoz coincide en que, si bien eliminar las peores formas de trabajo infantil es una tarea urgente, no debe olvidarse a los demás niños trabajadores. El objetivo del IPEC es eliminar paulatinamente y definitivamente todas las formas de trabajo infantil. El orador manifiesta su inquietud con respecto al nuevo método de evaluación de los beneficiarios del presupuesto de la OIT, puesto que la cifra indicada en relación con el IPEC siempre debe corresponder a aquellos niños que han sido liberados del trabajo infantil. En lo que se refiere a la ratificación, es necesario que los Estados Miembros consagren mayores esfuerzos a ejercer presión para lograrla y eliminar los obstáculos jurídicos que la dificultan. También es importante seguir ejecutando la asistencia técnica junto con la ratificación. Toda medida realista y exhaustiva encaminada a eliminar el trabajo infantil debe abarcar el acceso a la educación básica. Una vez se haya liberado a los niños de las peores formas de trabajo infantil, deberá hacerse hincapié en la rehabilitación y la reinserción en la sociedad. La educación constituye una respuesta y el IPEC debe seguir brindando apoyo a las organizaciones de maestros. El portavoz manifiesta su apoyo a los trabajos relativos a los DELP, los esfuerzos encaminados a incrementar la ejecución, el enfoque integrado adoptado a nivel subregional por el IPEC y la estrategia del programa de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil. Los proyectos nacionales concretos siguen siendo importantes, y sería útil realizar un seguimiento de los que ya han sido finalizados. El orador se declara satisfecho por que Corea sea un nuevo donante, si bien espera que aquellos donantes que ya han realizado contribuciones vuelvan a hacerlo. Asimismo solicita que en el informe figure como anexo una lista de las ONG que colaboran con el IPEC, así como las cantidades que cada una de ellas percibe del mismo para ejecutar proyectos. Por último, el portavoz manifiesta su interés por que el IPEC siga promoviendo la cooperación con los sindicatos; la ACTRAV está elaborando directrices dirigidas al personal del IPEC sobre la forma de gestionar la relación con los mismos.

13. *El representante gubernamental de Kenya* felicita al IPEC por su excelente e informativo informe, en el que se ponen claramente de manifiesto para todo el mundo las repercusiones del IPEC, por ejemplo: el número de ratificaciones, la iniciativa de los programas de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil y el aumento de las contribuciones financieras de los donantes. El orador está preocupado por el hecho de que una buena parte del presupuesto depende de los recursos extrapresupuestarios. Kenya agradece sobremanera la asistencia recibida. Algunos de los logros claves que dan muestra de la buena voluntad de Kenya para poner fin al trabajo infantil son: 67 programas de acción llevados a cabo por 32 organismos y la continuación del Memorándum de Entendimiento en 2001 (por cinco años más). Ya se han puesto en aplicación varias medidas en la elaboración de marcos normativos y jurídicos, entre las que figuran la inclusión de cuestiones relativas al trabajo infantil en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y la creación de una ley de niños y un grupo de trabajo sobre el trabajo infantil en el país. Kenya quisiera participar en un programa de duración determinada. Se está llevando a cabo un proceso de revisión de la Constitución, y tal vez podría incluirse la cuestión del trabajo infantil en ese proceso. También se ha creado una división sobre trabajo infantil en el marco del Ministerio del Trabajo. Kenya tiene la gran satisfacción de formar parte del proyecto de lucha contra el trabajo infantil peligroso en la agricultura comercial, que se inició en marzo de 2002. Hasta ahora, se han realizado encuestas de base y la puesta en práctica, en la que se tomarán en cuenta diferentes programas de acción que ya se han preparado, comenzará a partir de noviembre de 2002.
14. *La representante gubernamental de Suiza* acoge con agrado la calidad del informe, especialmente en lo que se refiere a los ejemplos concretos y las partes temáticas. La relación entre la economía y el trabajo infantil podría figurar en el próximo informe, tal como mencionó el representante de los trabajadores. El informe de la OCDE, que sigue en fase de redacción, podría ser útil a este respecto. Suiza acoge con satisfacción el significativo aumento de la tasa de ratificación y la parte dedicada a los vínculos entre trabajo infantil y VIH/SIDA, sobre todo el hecho de que se están empezando a colmar lagunas. Un ámbito en el que es preciso trabajar en mayor medida es en la recopilación de información sobre los niños que trabajan ilegalmente. Suiza acoge con la mayor satisfacción la vinculación entre el trabajo infantil y el Programa de Trabajo Decente y la incorporación de cuestiones sobre el trabajo infantil en el proceso de elaboración de los DELP. La representante se congratula de poder

anunciar nuevos compromisos de Suiza, especialmente en Pakistán, mediante la suma de 2 millones de dólares de los Estados Unidos durante un período de tres años.

15. *El representante gubernamental de Turquía* observa que Turquía figura entre los primeros países participantes en el IPEC y da las gracias a Alemania, al Director General, al Sr. Tapiola y al IPEC por su apoyo. En la petición del Gobierno de Turquía de adhesión a la Unión Europea se incluye información sobre el trabajo infantil. En el octavo plan quinquenal también figuran cuestiones relacionadas con el trabajo infantil, así como en el programa de Educación para Todos (EFA). Numerosos miembros, incluido el Ministerio de Trabajo, han firmado un protocolo de cooperación. Turquía está decidida a luchar contra el trabajo infantil, y para ello participa actualmente en nueve programas del IPEC, de los cuales el más importante es la preparación del programa de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil.
16. *La representante gubernamental de Alemania* señala que el IPEC debería ser y, de hecho, es uno de los programas de desarrollo que forma opinión. A principios del decenio de 1990, cuando Alemania destinó 50 millones de marcos y, más tarde, otros 50 millones de marcos para financiar el programa, en muchos países, el trabajo infantil era casi un tema tabú. Diez años después, mucha gente reconoce el problema del trabajo infantil, como queda demostrado en el elevado número de ratificaciones. La actividad de elaboración de normas y ratificación se debe completar con la puesta en práctica. Alemania da las gracias a los numerosos actores que han podido iniciar programas en muchos países. Es importante que los interlocutores sociales y los gobiernos de los países en desarrollo puedan participar en estos programas. Alemania acoge con agrado que el IPEC se esté convirtiendo cada vez más en un facilitador a este respecto, para lograr que los gobiernos e interlocutores sociales asuman más responsabilidades. El Gobierno alemán sigue comprometido con el apoyo al IPEC. La delegada alemana reitera la petición de realizar una evaluación global del programa IPEC; una evaluación de este tipo debería llevarla a cabo un equipo independiente de evaluación y Alemania quisiera participar en ella. La representante pregunta cómo se vinculan las evaluaciones del IPEC y el mecanismo de asignación de recursos para la cooperación técnica (TC-RAM), apoya el proceso de descentralización y, por último, con respecto a la labor futura sobre el VIH/SIDA y el trabajo infantil, se deberían invertir recursos de inmediato en medidas concretas destinadas a ayudar al mayor número posible de personas afectadas.
17. *El representante gubernamental de Sudáfrica* da las gracias y felicita al IPEC por el excelente y detallado informe, muestra su gratitud por haberlo recibido temprano y agradece al IPEC su asistencia y apoyo. Sudáfrica fue uno de los diez primeros países en registrar la ratificación del Convenio núm. 182 y considera que ya está al alcance de la mano el objetivo de la ratificación universal. La OIT eligió a Sudáfrica como uno de los países para presentar el último Informe Global. Además del Convenio núm. 182, Sudáfrica también ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño así como la legislación nacional en materia laboral contra el trabajo infantil. El Gobierno ha firmado un Memorándum de Entendimiento con el IPEC de la OIT. No obstante, la ratificación no es suficiente; la colaboración intersectorial con organizaciones tales como para la educación, la justicia social y el desarrollo, y organizaciones de empleadores y de trabajadores es crucial. Sudáfrica ha creado un grupo intersectorial sobre trabajo infantil a este respecto. Las cuestiones de trabajo infantil deberían incorporarse en las estrategias para la erradicación de la pobreza y de empleo. Se han concedido ayudas que beneficiarán a 3 millones de niños hasta 2005. Sudáfrica se muestra agradecida por beneficiarse de la asistencia técnica en materia de trabajo infantil y respalda firmemente la estrategia destinada a abolir el trabajo infantil a través del desarrollo de las capacidades y la consolidación del movimiento global contra el trabajo infantil. Se ha completado un análisis de la situación de las actividades de los jóvenes y todos los inspectores del trabajo han participado en una estrategia de aplicación. Se ha pronunciado la primera condena penal en el sector de la agricultura. Se está llevando a cabo un proceso de creación de un marco global que incluirá un programa nacional de acción en consulta con las partes interesadas. Se acogen con agrado los puntos temáticos más importantes puesto que son apropiados y constituyen pilares importantes para estrategias futuras.
18. *El representante gubernamental de Francia* felicita al IPEC por la calidad del informe y agradece en particular los temas y la descripción concreta de los logros en el ámbito local. Se han logrado avances notables en la ratificación y la elaboración de planes de acción nacionales y locales. Aún se deben realizar progresos en lo que se refiere a la puesta en práctica con objeto de seguir mejorando la ejecución. Hay que apelar a la responsabilidad de todos, a saber, de todos los gobiernos y todas las partes interesadas. El hecho de que 170 millones de niños

sigan realizando las peores formas de trabajo infantil demuestra que aún queda mucho camino por recorrer. Francia está interesada en que se vincule adecuadamente el IPEC y la estrategia global de empleo y hace hincapié en las alianzas y en la necesidad de establecer vínculos estrechos con el Banco Mundial, el PNUD, el UNICEF y otros organismos técnicos. Las actividades normativas también son importantes, de la misma manera que la promoción del Convenio núm. 138.

19. *El representante gubernamental de la India* felicita al IPEC con motivo de su décimo aniversario y por el excelente informe. La India fue uno de los primeros países en participar en el IPEC en 1992. Desde entonces, ha desembolsado aproximadamente 5,6 millones de dólares de los Estados Unidos para financiar 165 actividades, de las cuales 11 están actualmente en curso. También existe otro proyecto de 40 millones de dólares de los Estados Unidos financiado conjuntamente por el Ministerio de Trabajo de la India y el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, para luchar contra el trabajo infantil peligroso. Este programa nacional se aplicará en más de 100 distritos en 13 estados de la India, para retirar a los niños de los trabajos e integrarlos en una educación escolar mediante estrategias de lucha contra la pobreza. La India agradece al IPEC su apoyo pero señala que los recursos proporcionados representan un porcentaje reducido del compromiso del Gobierno. Es lamentable que, con el tiempo, la financiación básica del IPEC se reduzca al tiempo que los proyectos reflejan las prioridades de los donantes en términos de grupos beneficiarios, zonas geográficas, etc. La encuesta sobre el Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) está en una fase avanzada de negociación y no debería estar impulsada por los donantes. Las actividades futuras que se llevarán a cabo en Asia se centrarán en la manera en que el IPEC puede facilitar y coordinar actividades en materia de trabajo infantil en colaboración con otros departamentos con el objeto de integrar el IPEC en programas por países de la OIT.
20. *La representante gubernamental de los Estados Unidos* da las gracias al IPEC por haber elaborado un informe útil y, con motivo de su décimo aniversario, elogia la labor del IPEC en la lucha contra el trabajo infantil. El informe del IPEC de 2002 ha dado pruebas de la considerable experiencia adquirida y se centra en estrategias e intervenciones claves que pueden tener amplias repercusiones, por ejemplo, el desarrollo del programa de duración determinada, y los Estados Unidos se felicitan de seguir respaldando al IPEC en el futuro.
21. *La representante gubernamental de Indonesia* elogia al IPEC por el informe y da las gracias a los países donantes por sus generosas contribuciones. El Gobierno de Indonesia ha prolongado su acuerdo con el IPEC por un período de cinco años con miras a reforzar la capacidad nacional para eliminar el trabajo infantil. Una parte importante de ello es el programa conjunto de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil, que se iniciará en 2003. Una provincia se ha fijado el objetivo de convertirse en una zona sin trabajo infantil y tiene por objeto abolir todas las formas de trabajo infantil antes de 2012. El Gobierno también promete que todos los niños menores de 18 años tendrán la posibilidad de estudiar en virtud del programa Educación para Todos (EFA). Se acoge con agrado la descentralización. La erradicación del trabajo infantil es la cuestión prioritaria y un problema que debe resolver la comunidad internacional. Si bien el Gobierno de Indonesia está haciendo lo posible para lograrlo, la cooperación internacional fomentaría la iniciativa nacional y es necesario colaborar en mayor medida con el IPEC.
22. *La representante gubernamental del Reino Unido* acoge con agrado el documento orientado hacia el futuro y respalda el análisis del problema del trabajo infantil y la evolución del enfoque estratégico del IPEC hacia una función de facilitación. Es necesario vincular el trabajo infantil con la reducción de la pobreza, el acceso a la educación, la educación de calidad y los medios de subsistencia alternativos. La cuestión del trabajo infantil ha de formar parte de marcos normativos nacionales e internacionales y de los objetivos de desarrollo de la ONU para el milenio. También existe una razón de peso para integrar esta cuestión en el Programa de Trabajo Decente y la experiencia del IPEC puede contribuir a demostrar cómo se puede llegar a un enfoque integrado de la cooperación técnica.
23. *La representante gubernamental de Egipto* felicita al IPEC por los esfuerzos desplegados en la eliminación del trabajo infantil y por su informe de gran calidad. También da las gracias a los donantes sin cuyo apoyo el IPEC no podría realizar sus actividades. Se pide al IPEC que amplíe el proceso de descentralización y la oradora insta a la OIT y al IPEC a que sigan esforzándose en lo que se refiere al trabajo infantil y al trabajo decente, en cooperación con

organizaciones como el UNICEF, la UNESCO y la OMS. Egipto ha ratificado los Convenios núms. 138 y 182, y está procurando hacer esto una realidad en términos de aplicación, mediante la educación, la formación y la protección social, la legislación y la reducción de la pobreza.

24. *El representante gubernamental de Italia* felicita al IPEC por el excelente informe que muestra la visión estratégica del IPEC, en el que figuran datos cualitativos y cuantitativos de calidad. También se acoge con agrado la incorporación de las cuestiones de género en el programa, la descentralización y el fortalecimiento de las capacidades nacionales para establecer el programa de duración determinada. La reducción de la tasa de ratificación del Convenio núm. 138 es motivo de preocupación puesto que no es suficiente para luchar por sí solo contra las peores formas de trabajo infantil. Se agradece el cambio hacia un enfoque de facilitación, y todo esfuerzo eficaz para luchar contra el trabajo infantil debe integrarse en la toma de conciencia en el ámbito nacional, en particular a través de programas de educación básica. Italia otorga importancia a ello por medio de la iniciativa SCREAM. Italia también se muestra satisfecha por formar parte de las actividades sindicales en Nepal que han dado lugar a resultados favorables.
25. *El representante gubernamental de Brasil* da las gracias al IPEC por el informe detallado de las actividades y también lo felicita por los logros conseguidos durante los últimos diez años. Un indicador evidente del éxito es el aumento de las contribuciones realizadas al IPEC. Brasil se muestra muy interesado por seguir colaborando con el IPEC y se están celebrando negociaciones para la prolongación del Memorandum de Entendimiento en materia de cooperación. En términos de financiación, si bien la contribución al IPEC es reducida en comparación con las asignaciones internas, sigue siendo esencial. Se agradecería sobremanera que Alemania siguiera financiando el programa por países, de Brasil, y Brasil da las gracias a los gobiernos de Alemania y de los Estados Unidos, los cuales contribuyen al IPEC en Brasil.
26. *La representante gubernamental de los Países Bajos* felicita al IPEC por el excelente informe, los continuos esfuerzos del personal y de la dirección, así como con motivo de su décimo aniversario, pero como lo muestra el Informe Global, aún queda mucho por hacer. El acceso a la educación de calidad y a ingresos suficientes para los padres es fundamental, además de la retirada de los niños del trabajo infantil y su rehabilitación. Si bien la oradora acoge con agrado la labor centrada en la cooperación con los interlocutores sociales, fomenta una mayor cooperación con SAFEWORK. La mayor atención centrada en las cuestiones de género supone un paso positivo. Otro elemento positivo radica en el vínculo establecido entre el trabajo infantil y el Programa de Trabajo Decente. Esta vinculación también reconoce la importancia de las demás normas fundamentales del trabajo. Resulta positivo observar que se otorga mayor importancia a la cuestión del VIH/SIDA y la representante hace hincapié en la importancia de la colaboración con otros organismos y ONG sobre esta materia. Los objetivos de desarrollo de la ONU para el milenio y el vínculo con el trabajo infantil son importantes y el IPEC debe participar en estos procesos. La iniciativa de la Organización para la seguridad y la cooperación en Europa sobre el tráfico de seres humanos es importante y el IPEC debe desempeñar una función clave en ella. La representante alienta al IPEC a que estudie la posibilidad de celebrar una reunión de un día para ofrecer más ocasiones de debate.
27. *La representante gubernamental de Canadá* da las gracias al IPEC por el informe exhaustivo. La OIT, a través del IPEC, ha contribuido materialmente a concienciar a las personas sobre la problemática del trabajo infantil a través de la recopilación de información y la investigación. El IPEC establece y da a conocer prácticas óptimas a este respecto. Se han fomentado las alianzas con las partes interesadas así como con otros interlocutores sociales, y la estructura tripartita de la OIT ha desempeñado una función importante al respecto. Es importante que el IPEC siga desempeñando esta labor en el futuro. Canadá quisiera colaborar con aquellos países que han adquirido compromisos concretos a través del programa de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil, la creación de capacidades y la prestación de asistencia jurídica. El éxito de este enfoque dependerá de la capacidad de los programas para adaptarse a las necesidades de los países beneficiarios. Canadá espera seguir colaborando con el IPEC.
28. *La representante gubernamental de Madagascar* agradece al IPEC el apoyo que viene prestando desde 1998. Las encuestas llevadas a cabo sobre las peores formas de trabajo infantil y, en especial, sobre la explotación sexual, han resultado muy útiles. Madagascar está

comprometida con la eliminación del trabajo infantil, como pone de manifiesto el hecho de haber ratificado los Convenios núms. 138 y 182.

29. *La representante gubernamental de Noruega* felicita al IPEC por la gran calidad del informe en general y de los aspectos temáticos notables en particular. El cambio de enfoque respecto de la facilitación se acoge con agrado, ya que contribuirá a fortalecer la responsabilización nacional ante los programas. La labor del IPEC con los interlocutores sociales ha puesto de relieve las ventajas que puede reportar la colaboración. En el informe no se hace ninguna referencia al proyecto conjunto IPEC/UNICEF/Banco Mundial, financiado por Noruega, Suecia y Finlandia, que ha cosechado importantes resultados y que se debería haber mencionado a título informativo para los miembros que no están familiarizados con el programa.
30. *La representante del UNICEF* felicita al IPEC por la concepción estratégica del programa que contiene el informe. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la información (UNGASS) se ha destacado la importante interconexión de Educación para Todos. Ello concuerda con el enfoque del UNICEF, centrado en la erradicación del trabajo infantil a partir de la protección de los niños. Se insta a las oficinas nacionales del UNICEF a presentar las actividades llevadas a cabo para respaldar la ratificación o aplicación del Convenio núm. 182. El UNICEF espera colaborar con el IPEC en ámbitos como el VIH/SIDA y el tráfico ilícito.
31. *El representante de los empleadores* de la India, Sr. I.P. Anand, felicita al IPEC por incorporar el trabajo infantil en el proceso de desarrollo y en las estrategias de lucha contra la pobreza, ya que no sirve de nada apartar a los niños del trabajo si no se proporcionan alternativas en materia de integración social, incluida la educación. Es fundamental crear asociaciones nacionales e internacionales porque el problema no se solucionará por sí solo. La educación y la formación profesional son fundamentales para la integración en el mundo del trabajo.
32. *La representante de la Iniciativa Italiana de Interlocutores Sociales* asegura que se han logrado progresos aunque, como señala el Informe Global, es preciso seguir trabajando. La distancia que separa la etapa de ratificación de la de aplicación no se está reduciendo, y ello representa un reto para la OIT en su conjunto. Se acoge con satisfacción la mayor colaboración entre el IPEC y otros sectores de la OIT. El enfoque de los PDD es el adecuado. El trabajo infantil debería considerarse un problema que perjudica al desarrollo económico de los países. Las cuestiones relacionadas con la educación, el empleo y la generación de ingresos revisten una gran importancia. La promoción de las normas fundamentales del trabajo también debería constituir una prioridad. La Iniciativa Italiana de Interlocutores Sociales reconoce la función de la sociedad civil, pero habría que intensificar la cooperación con los interlocutores sociales. La colaboración con ACTRAV y ACT/EMP, tanto en Ginebra como en el terreno, en la fase de planificación sería beneficiosa para el IPEC. Es preciso aclarar el significado de la expresión «mayor participación tripartita». Es posible recibir apoyo del sector privado, pero cualquier acuerdo de esa naturaleza debería adoptar un enfoque tripartito. La OIT no debería permitir que los donantes utilizaran el IPEC para poner en práctica sus propios programas. En cuanto a las cuestiones financieras, la representante desearía que se revisasen y redujesen los gastos generales y se incrementase el grado de ejecución de proyectos. En la reunión del Comité Directivo de 2001, se señaló que los problemas relacionados con la falta de libertad sindical en Pakistán habían perjudicado a la ejecución de algunos programas. Las misiones del IPEC en Sialkot han puesto de relieve la existencia de toda una serie de dificultades que deben abordarse. La representante reitera el compromiso de la Iniciativa Italiana de Interlocutores Sociales de seguir colaborando con el IPEC.
33. *El representante gubernamental del Japón* felicita al IPEC por la calidad del informe. En la región de Asia y el Pacífico, el compromiso contra el trabajo infantil es muy firme. En 2002 se celebró en Chiang Mai un seminario regional conjunto de Japón y Corea sobre la eliminación del trabajo infantil en las labores domésticas. Se trata de un buen ejemplo de la influencia que pueden ejercer las actividades regionales, y deberían promoverse iniciativas parecidas en el futuro.
34. *El portavoz de los empleadores* agradece a todos los donantes su cooperación pero insta a que todas las actividades relacionadas con el trabajo infantil figuren entre las prioridades nacionales. La cooperación con los interlocutores sociales también es fundamental, como ponen de manifiesto los buenos resultados de las actividades financiadas por Noruega y

ejecutadas de forma conjunta por el IPEC y ACT/EMP. Asimismo, el orador se pregunta si el IPEC ha proporcionado suficiente información sobre los problemas con que se ha tropezado.

35. *La representante gubernamental de España* da las gracias al IPEC por el excelente informe, que pone de relieve los importantes avances logrados en la búsqueda de soluciones para erradicar el trabajo infantil en todo el mundo. España se complace en colaborar con el IPEC desde 1995 a través del Gobierno central y otras instituciones nacionales. La oradora señala la intención de su país de seguir apoyando la segunda fase del programa en América Latina para consolidar los esfuerzos y continuar contribuyendo a esa gran labor.
36. *El Sr. Tapiola* agradece a todos los oradores los elogios dedicados al informe, ya que se desplegaron muchos esfuerzos para garantizar que reflejase los deseos de los participantes. El Sr. Tapiola está de acuerdo en que el informe no puede abordar todos los problemas, pero subraya que aspira a ser lo más realista posible. En ese sentido, la inclusión de secciones temáticas puede considerarse un reto de cara al futuro. Con respecto a las ratificaciones, el Sr. Tapiola reconoce que, a medida que aumenta el número de países que ratifican un determinado instrumento, convencer a los países restantes exige un mayor esfuerzo. La ralentización del índice de ratificaciones sirve para recordar que no hay que ser conformistas. Asimismo, el Sr. Tapiola admite que, aunque las ratificaciones son un objetivo importante, inmediatamente surge el problema de la aplicación, de modo que las campañas de ratificación deberían transformarse en campañas de aplicación. En cuanto a la incorporación del trabajo infantil en el programa general de trabajo de la OIT, las estimaciones del IPEC contenidas en el Informe Global destacaban que la incidencia de las peores formas de trabajo infantil es mucho mayor de lo previsto. Para enfrentarse a ese reto, el IPEC ha intensificado la cooperación con otros departamentos de la OIT. El Sr. Tapiola cita como ejemplo la asociación entre el IPEC y SAFEWORK en la lucha contra el trabajo infantil peligroso. El orador reconoce que, en efecto, se debería abordar el tema de la economía informal y confirma que se introducirán las correcciones necesarias en la versión final del informe sobre la aplicación que se publicará en febrero de 2003. En cuanto a la atención que presta el IPEC a las peores formas de trabajo infantil, el Sr. Tapiola señala la gran repercusión que ha tenido el Convenio núm. 182 en el aumento de la sensibilización sobre el trabajo infantil y en el incremento del número de ratificaciones del Convenio núm. 138. Asimismo, el orador confirma que el IPEC seguirá examinando las cuestiones desde un punto de vista amplio al formular su estrategia. Respecto de la descentralización, el Sr. Tapiola afirma que se contará con cinco especialistas en trabajo infantil en 2003. Desafortunadamente, el proceso ha requerido mucho más tiempo de lo esperado. En respuesta a la pregunta del representante de Alemania, el orador confirma que la OIT tiene intención de analizar el IPEC como parte de las evaluaciones de los programas InFocus. La Oficina de Programación y Gestión (PROGRAM) es la encargada de realizar esas evaluaciones, no la unidad de evaluación OIT/IPEC.
37. *El Sr. Röselaers* también agradece a todos los presentes su apoyo y aliento. El orador insta a los participantes a transmitirle cualquier problema individual. Asimismo, reitera la idea de que el IPEC concibe los problemas como retos, entre los que destaca la enorme y constante carga de trabajo del personal. Otro desafío al que se enfrenta el IPEC es responder a las solicitudes de mejoras cualitativas de los países donantes y receptores. Las técnicas revisadas de diseño, supervisión y evaluación de proyectos son un buen ejemplo de actividad en la que el IPEC ha invertido mucho tiempo y energía y ha resultado beneficiosa en términos de una mejor calidad y responsabilidad de los programas. El IPEC desearía poner en marcha muchas más actividades de desarrollo de ese tipo, pero su presupuesto es limitado. Ello afecta a la capacidad del IPEC de avanzar y lograr mejoras en el ámbito del desarrollo técnico y en la campaña mundial contra el trabajo infantil. Una consecuencia de la escasez de recursos fue el uso de los datos y el material del IPEC por la OCDE para realizar sus propios análisis sobre el trabajo infantil y el desarrollo económico ante la imposibilidad del programa de hacerlo. El Sr. Röselaers señala que la OCDE está solucionando ciertas deficiencias de su informe. Existe una indudable voluntad por parte de la OIT de apoyar al IPEC. El Sr. Röselaers afirma que las actividades llevadas a cabo en relación con el trabajo infantil y la educación y las organizaciones de profesores podrían ser un tema para el próximo año, y el estudio de los análisis de costos y beneficios también podría formar parte de la sección temática. La reunión del Comité Directivo de 2003 podría durar todo un día, pero eso es algo que deben decidir los miembros. En cuanto a la labor del IPEC sobre el trabajo infantil y la educación, el programa ha potenciado el vínculo existente entre la campaña mundial contra el trabajo infantil y Educación para Todos mediante distintos foros, incluido el UNGASS, el G8, la UNESCO y el

Grupo de Trabajo sobre Educación para Todos. Casi todas las actividades se han ejecutado en colaboración con el UNICEF, pero también se ha cooperado con el Banco Mundial y la UNESCO, y el IPEC desearía poner en marcha más iniciativas con los tres. Por último, con respecto a la relación entre las evaluaciones del IPEC y el mecanismo de asignación de recursos para la cooperación técnica (TC-RAM), el objetivo de las evaluaciones es mejorar los resultados del programa, un elemento clave del TC-RAM.

38. *La Sra. Ouédraogo, Directora de Desarrollo de Políticas y Movilización del IPEC*, agradece a los participantes sus contribuciones y asegura que las observaciones formuladas por el Comité Directivo Internacional suponen un barómetro importante de la pertinencia de las medidas adoptadas por el IPEC. Aunque habrá que centrarse en la aplicación, la ratificación universal de los Convenios núms. 138 y 182 sigue siendo una meta crucial. La Sra. Ouédraogo indica que, de acuerdo con la información disponible, hay que conseguir unas 30 ratificaciones antes de finales de 2003 para lograr la ratificación universal. Ello exigirá campañas que aborden la situación concreta de cada país. El IPEC ha colaborado con ACTRAV, ACT/EMP, UNICEF y muchos otros interlocutores en esas campañas nacionales y regionales. La creación del Día mundial contra el trabajo infantil representa una gran oportunidad para revitalizar la campaña en favor de la ratificación universal. Asimismo, se han creado nuevas asociaciones con la UNESCO y la Internacional de la Educación, entre otras organizaciones. A fin de acelerar el proceso de fortalecimiento de las capacidades nacionales para acopiar, analizar y usar datos con fines normativos y de planificación, el SIMPOC está elaborando directrices y módulos de formación. La primera publicación, una guía práctica acerca del tratamiento de datos de encuestas sobre trabajo infantil y almacenamiento de ficheros electrónicos, se encuentra disponible en inglés, francés y español. En respuesta al representante de los trabajadores, la Sra. Ouédraogo señala que se está ultimando un estudio temático sobre la educación y el trabajo infantil como parte del estudio global de costos y beneficios. Con respecto a la intervención del representante del Gobierno de Alemania, la oradora afirma que el IPEC disponía de poca información acerca de la relación entre el VIH/SIDA y el trabajo infantil antes de llevar a cabo el estudio. Ahora se realizan esfuerzos sistemáticos para poner en práctica los resultados. Una característica esencial de la labor de investigación del IPEC es que se traduce en medidas de acción y viceversa.
39. *El Sr. Thijs, Director de Operaciones del IPEC*, da las gracias a los participantes y a la OIT por la confianza depositada en él y subraya que se esforzará por continuar y consolidar la gran labor realizada por su predecesor, el Sr. Ng, Gek-Boo. En cuanto a la continuidad de la acción directa, el IPEC ha adquirido mucha experiencia y conocimientos. El enfoque práctico ha sido un rasgo distintivo del IPEC y, aunque se continuarán emprendiendo acciones directas, la estrategia del programa se orientará a la facilitación para lograr que esa experiencia se refleje en las políticas de desarrollo de los Estados Miembros con objeto de potenciar sus repercusiones. El IPEC sigue comprometido con el enfoque del programa de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil, pero es importante insistir en que los futuros PDD no pueden ni deben recibir la misma financiación. Desde hace un año, el IPEC dispone de puntos focales temáticos que se ocupan de aspectos fundamentales relacionados con el trabajo infantil y que seguirán haciendo posible que el programa proporcione la asistencia técnica necesaria. En cuanto a la pregunta sobre los beneficiarios, el IPEC confía en llegar como mínimo a 500.000 personas mediante la acción directa, pero también debe identificar métodos que determinen la influencia de las iniciativas de creación de capacidades y de sensibilización, elementos esenciales de la estrategia del IPEC. El proceso de descentralización seguirá su curso; no obstante, el Sr. Thijs insiste en que existen límites con respecto a lo que puede lograrse y confía en el apoyo permanente de los donantes para alcanzar los objetivos del IPEC.
40. *El representante de los trabajadores* agradece al IPEC las respuestas ofrecidas y destaca la importancia de crear asociaciones con ACTRAV y ACT/EMP, puesto que los programas de lucha contra el trabajo infantil necesitan todos los recursos humanos posibles.
41. Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Tapiola da las gracias una vez más a todos los participantes y señala que la reunión de la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración brindará una nueva oportunidad para discutir el tema del trabajo infantil.